



Quito marzo 11, 2004

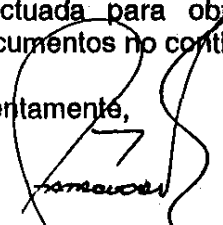
Señor Grab.  
César A. Ubillús V.  
Presidente de la Junta General de Accionistas  
**FUNASA S.A.**  
Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Compañías del Ecuador, la convocatoria a Junta Universal de Accionistas y la respectiva Agenda elaborada por la empresa FUNASA S.A. en mi calidad de Comisario Principal y en base a los estados financieros y demás documentos contables cortados al 31 de diciembre del 2003, me permito adjuntar el correspondiente "informe de comisario" que expresa una opinión técnica sobre dichos documentos y la gestión gerencial de la actual Administración.

La comisaría se ejecutó de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptados en el Ecuador. Dichas normas requieren que una comisaría sea diseñada y efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros y demás documentos no contienen errores fundamentales e importantes.

Atentamente,

  
Econ. Patricio Rojas Arias  
Comisario Principal  
C.I. 1704227751

c.c.: Presidente y Vicepresidente Holding DINE S.A.  
Gerente General Empresa  
Gerente de Finanzas y Contabilidad del Holding DINE S.A.

JUAN / ADOLA:  
PARA LOS FINES  
COMISARIADOS  
JUAN  
17/03/04

COMISARIO PRINCIPAL  
GUAY  
JUAN ALBA CARRERA

## INFORME DE COMISARIA

A los señores Accionistas y Junta de Directores de FUNASA S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la firma FUNASA S.A. he procedido a revisar los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, incluyendo los correspondientes presupuestos y flujos de caja. Los datos y cifras de los mencionados documentos son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad está en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y transacciones que se consignan en los estados financieros citados, que tienen directa relación con los procesos gobernantes, fundamentales y de apoyo de la Compañía.

Mi actividad técnica se ejecutó de conformidad con las normas de la Ley de Compañías del Ecuador, los Estatutos, las Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas de la firma. Dichos sustentos permitieron realizar pruebas selectivas, entrevistas, revisiones y análisis como los que a continuación se puntualizan:

### PROCESOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION:

- ✓ Que el proceso de producción durante el año 2003, ha venido operando de manera eficaz incluyendo los últimos años, produciendo durante el período de análisis 79.8 mil toneladas con un cumplimiento del 110.0% de la producción presupuestada. Es importante anotar que la producción se sujeta en forma técnica a un "plan maestro de producción".

Los indicadores de gestión de la acería han experimentado un mejoramiento continuo, evidenciándose en los resultados logrados en los diferentes componentes del costo, que todavía deben seguirse monitoreando, considerando que la producción total es transferida en forma directa y exclusiva a su filial ANDEC. El costo de ventas representa el 79.1%. Por esta situación el responsable del proceso de producción de palanquilla debe continuar aplicando mecanismos de ahorro en energía eléctrica y fundientes, con el fin de que la ventaja competitiva de complejo siderúrgico se consolide y se fortalezca. Actualmente, la Administración viene elaborando un proyecto denominado "Sistema de Compensación Reactiva y Regulación de Reactancia (RVC)", que permitirá mejorar la productividad mediante la optimización de la energía eléctrica. Será importante que los técnicos de la empresa conjuntamente con los técnicos de la Matriz preparen este importante proyecto que tiene un valor de inversión de alrededor de 1,200.0 millones de dólares, que de acuerdo a datos preliminares tiene una tasa de interna de retorno financiera adecuada.